

NOTA ACLARATORIA

CONCURSO CON INTERVENCIÓN DE JURADO PARA LA ORDENACIÓN, DISEÑO URBANO E INTERVENCIÓN ARQUITECTÓNICA EN LOS TERRENOS DESAFECTADOS DEL ACUARTELAMIENTO AÉREO DE GETAFE (ACAR): PROYECTO URBANO DEL NUEVO BARRIO DE LA AVIACIÓN DE GETAFE, MADRID

CONTENIDO SOBRE 3 Documentación administrativa para su presentación en la FASE 1 y en la FASE 2

Dadas las consultas recibidas en referencia al contenido de la documentación administrativa a presentar en el SOBRE 3 tanto en la FASE 1 como en la FASE 2, se estima conveniente la publicación de la presente nota aclaratoria referida a la documentación a presentar, en el SOBRE 3, en cada una de las fases del concurso:

FASE 1

El **sobre 3** incluirá la siguiente documentación:

- **Anexo I Solicitud de Inscripción**, identificando a los participantes, según los modelos para personas físicas, sociedades o equipos mixtos, indicando el contacto a efecto de notificaciones.
- **Anexo II y IX Declaración Responsable** de que el equipo inscrito no se halla en causa de **incompatibilidad para contratar**, según modelo que se adjunta en Anexos II y IX de estas bases. Deberá aportarse declaraciones individuales de todos/as los/las coautores/as de la propuesta o del representante legal, en caso de sociedades. Tendrán condición de coautores/as aquellos/as que compartirían el contrato en caso de resultar ganadores del concurso.
- **Anexo III Declaración Responsable de que el equipo inscrito reúne en su conjunto las condiciones de titulación requeridas para participar**, según el modelo que se adjunta en a estas bases, firmado por el/los/las concursante/s.

FASE 2

El **sobre 3** incluirá la siguiente documentación:

- **Anexo IV Modelo compromiso de constituirse en unión temporal de empresas (UTE)**, que indicará los nombres y circunstancias de los/as integrantes que la constituyan y la participación porcentual de cada uno en la misma. Este documento deberá estar firmado por los representantes de cada una de las empresas componentes de la unión.

- **Anexo V Declaración responsable que se ajustará al formulario de documento europeo único de contratación (DEUC)** que deberá estar firmada por el concursante o su representante y que se ajustará al artículo 140.1.a) de la LCSP. En caso de la UTE, cada integrante aportará su declaración responsable (DEUC).

El DEUC deberá cumplimentarse atendiendo a las instrucciones que se recogen en el Reglamento de Ejecución (UE) 2016/7 de la Comisión, de 5 de enero de 2016, por el que se establece el formulario normalizado del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), y en la Resolución de 6 de abril de 2016, de la Dirección General del Patrimonio del Estado, por la que se publica la Recomendación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa sobre la utilización del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) previsto en la nueva Directiva de contratación pública.

- **Anexo VI Declaración responsable de ausencia de conflicto de intereses (DACI)**, que deberá estar firmada por el/la concursante o su representante.

- **Anexo VII Declaración responsable de estar al corriente de las obligaciones Tributarias** con la Administración del Estado y de las obligaciones con la Seguridad Social o régimen profesional sustitutivo y con el Ayuntamiento de Getafe.

- **Anexo VIII Declaración responsable de que el equipo inscrito cuenta con solvencia técnica** requerida, según el modelo que se adjunta en el de estas Bases firmado por el/los concursante/s.

- **Anexo X Modelo de declaración de validez y vigencia de datos del registro de contratistas.**

- **Anexo XI Declaración expresa de la prestación de consentimiento para la difusión de los trabajos.**

- **Anexo XII Declaración responsable de que el equipo inscrito cuenta con solvencia económica** requerida, según el modelo añadido en la rectificación de fecha 01-12-2025, firmado por el/los concursante/s. En el caso de la UTE la solvencia será acumulativa.